



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10359

Viernes 2 de Noviembre de 2007

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2007 - Dto. Nº 1355 - Franco Compensatorio a Presidente o Vicepresidente de Mesas Electorales 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 1312, 1347, 1348, 1350 y 1353 2-3

RESOLUCION

Poder Judicial

Año 2007 - Resolución de Superintendencia

Administrativa Nº 01/07 - SROE..... 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación

Año 2007 - Res. Nº XIII-538 a XIII-543 3-4

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Año 2007 - Res. Nº II-181, II-182 y II-183 4

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2007 - Res. Nº IV-131, IV-132, IV-134, IV-135 y IV-136 4-5

Secretaría de Salud

Año 2007 - Res. Nº XXI-466 a XXI-470 5-6

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social
y Secretaría de Pesca

Año 2007 - Res. Conj. Nº IV-133 y XXIII-06 6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2007 - Disp. Nº 56 y 57 6-7

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental

Año 2007 - Disp. Nº 48 7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 7-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Franco Compensatorio a Presidente o Vicepresidente de Mesas Electorales.

Dto N° 1355.

Rawson, 26 de Octubre de 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 487/07 del Poder Ejecutivo Nacional se dispuso la Convocatoria al electorado de la Nación para que el día 28 de octubre de 2007 proceda a elegir Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales;

Que con fecha 28 de septiembre de 2007 el Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral de la ciudad de Rawson, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, remitió el Oficio N° 1163-S/2007, en el cual solicitaba al Poder Ejecutivo Provincial se contemplara la posibilidad de otorgar un franco compensatorio a aquellos empleados Públicos Provinciales que se desempeñen como autoridades de mesa en la Elección Nacional, dispuesta por el Decreto Nacional N° 487/07;

Que corresponde otorgar franco el día 29 de octubre de 2007, a los agentes de la Administración Pública Provincial Central y Organismos Descentralizados, que efectivamente se hayan desempeñado en los cargos de Presidente y Vicepresidente de Mesa;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- RECONÓCESE como franco compensatorio el día 29 de octubre de 2007, a los Agentes de la Administración Pública Provincial Central y Organismos Descentralizados, que efectivamente se hayan desempeñado en los cargos de Presidente o Vicepresidentes de las mesas electorales en los comicios del día 28 de octubre de 2007.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1312

18-10-07

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007 en la Jurisdicción 10, S.A.F. 11- SAF Casa del Chubut, en la Jurisdicción 14, S.A.F. 14- SAF Secretaría de Cultura y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1347

23-10-07

Artículo 1°.-Declárese de Interés Provincial la obra de teatro «La Decisión», producida por el grupo Metateatro, que fuera estrenada el 28 de julio de 2007 y que se encontrará en cartel en la Sala Metateatro de la ciudad de Trelew, hasta el mes de octubre del corriente año-

Dto. N° 1348

23-10-07

Artículo 1°.-APRUEBASE lo actuado por el Señor Secretario de Cultura en relación al «Concurso Nacional de Esculturas Urbanas de la Provincia del Chubut», con el objetivo de emplazar esculturas en el Paseo Peatonal Fontana de la ciudad de Rawson, tramitado por los expedientes N° 1202-SC-2007 y N° 1288-SC-2007.

Artículo 2°.-OTORGANSE los premios del «Concurso Nacional de Esculturas Urbanas de la Provincia del Chubut», a los nueve (9) proyectos de los artistas seleccionados que se detallan en el Anexo Único que forma parte del presente Decreto.

Artículo 3°.- A partir de la fecha del presente Decreto comenzará a correr el plazo a fin de que los artistas cuyos proyectos fueron seleccionados, deberán ejecutar la obra definitiva, el cual no podrá ser superior a los tres (3) meses.

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se encuentra imputado en la Jurisdicción 14 -SAF-14 -Secretaría de Cultura - Programa 1 -Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 4 - Principal 6 - Parcial 0 - Ejercicio 2007.

ANEXO ÚNICO

SECRETARIA DE CULTURA «CONCURSO NACIONAL DE ESCULTURAS URBANAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT»

PREMIO ADQUISICION	AUTOR	OBRA	LOC
\$ 7.000,00	Chanourdie, Mariano	Patagonia	Azul-Bs.As.
\$ 7.000,00	Marcos, Laura	Orígenes	Temperley Bs.As
\$ 7.000,00	Stáffora, Oscar	Maquina para construir Utopias	Quilmes Bs. As.
\$ 7.000,00	José Dall'Occchio, Elisa	Primeros pobladores	Cap. Fed. Bs. As
\$ 7.000,00	Beatriz Gutiérrez Garay, Rodolfo	La huella del Choique	Trelew Chubut
\$ 7.000,00	Medina, Noemí	A los cuatro vientos	Trelew Chubut

\$ 7.000,00	Arias, Marcelo	Relincho	Las Heras Mendoza
\$ 7.000,00 el desierto	Iberlucea, Diego	Una gota en Trelew Chubut	
\$ 7.000,00	Pezzani, Juan José	De lo interno y lo externo	La Plata- Bs. As.

mónico de los arts. 187, 188 y 191 de la Constitución Provincial y 1º, 2º apartado 1º, y 3º apartado 1º de la Ley N° 4086.—

Por ello la Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia:-

RESUELVE:

1º) CONVOCAR para el día 23 de noviembre de 2.007 a elecciones de candidatos a integrar el consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

- a) UN (1) representante titular de los Abogados de la Matrícula Circunscripción Judicial PUERTO MADRYN y UN (1) suplente.-
- b) UN (1) representante titular de los Magistrados y Funcionarios Circunscripción Judicial COMODORO RIVADAVIA y UN (1) suplente.-
- c) UN (1) representante titular de los Magistrados y Funcionarios Circunscripción Judicial TRELEW y UN (1) suplente.-
- d) UN (1) representante titular de los Empleados Judiciales y UN (1) suplente.-

2º) REGÍSTRESE, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en cuatro (4) periódicos de la Provincia por el término de tres (3) y en la página Web del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Dr. Juan Pedro CORTELEZZI
Dr. José Luis PASUTTI

I: 01-11-07 V: 05-11-07

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN de SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 01/07 - SROE

Rawson, 24 de octubre 2.007.-

VISTO:

La comunicación cursada por el Consejo de la Magistratura informando la nómina de Consejeros cuyos mandatos vencen el 10-12-07, integrada por el Dr. Tomás RIZZOTTI en representación de los abogados de la matrícula (Circunscripción Judicial de Puerto Madryn); los Dres. Sergio María ORIBONES y Daniel REBAGLIATI RUSSELL, en representación de los Magistrados y Funcionarios (Circunscripciones Judiciales de Comodoro Rivadavia y Trelew, respectivamente) y el Sr. Aramis VENTURA, en representación de los Empleados Judiciales, y sus respectivos suplentes.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 3º, apartado 1º de la Ley N° 4086, corresponde que en el presente caso este Superior Tribunal de Justicia convoque a elecciones de reemplazantes de los Consejeros citados en el VISTO de la presente, conforme el juego ar-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-538 25-10-07

Artículo 2º.- PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 217 de la localidad de Rada Tilly, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 183 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora CAMINO, Analía (M.I. N° 22.632.486 – Clase 1972), desde el 22 de febrero de 2007 y por el período lectivo 2007.

Res. N° XIII-539 26-10-07

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo en el Colegio N° 703, de la ciudad de Puerto Madryn, a los fines de investigar los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 5238-ME-2007.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-540 26-10-07

Artículo 2°.- TRASLADAR Transitoriamente por vía de excepción a la Supervisión Escolar de Nivel Inicial de Región III, de Esquel, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 99 de Costa del Lepá, señora PELAEZ, Ana Ester (M.I. N° 13.330.020 – Clase 1959), por el período lectivo 2007.

Res. N° XIII-541 26-10-07

Artículo 2°.- RECONOCER la prórroga del Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 376/05 a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, por el período lectivo 2006, usufructuada por la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 16 –con internado- de la localidad de Camarones, señora BARONE, Nina Mariella (M.I. N° 17.130.685 – Clase 1965).

Res. N° XIII-542 26-10-07

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Felicinda VARGAS, (M.I. N° 10.618.492 - Clase 1948), al cargo Mucama, Código 1-015 - Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 15 con internado de Paso de Indios, en el que fue designada mediante Resolución N° 1459/75 del ex - Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de julio de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la agente renunciante veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-543 26-10-07

Artículo 1°.- Hacer lugar al Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por la señora MIGUELISE, Elba Noemí (M.I. N° 22.247.055 – Clase 1971).

Artículo 2°.- Reconocer a los hermanos menores de la recurrente, Aldo Darío e Iván Isaías MIGUELISE como "hijos a cargo", al solo efecto de percibir el beneficio otorgado por la Ley de Asignaciones Familiares, debiendo cumplimentarse la respectiva liquidación, dentro de los recaudos previstos en el Artículo 9° de la Ley N° 2204 junto con su mismo Artículo del Decreto Reglamentario N° 1195/83.

Artículo 3°.- Informar a la Dirección Liquidación de Haberes el cese inmediato de los descuentos a realizar en la liquidación de haberes correspondientes a la docente MIGUELISE, Elba Noemí (M.I. N° 22.247.055 –

Clase 1971), asimismo instruir al área competente a los efectos de tomar todas las acciones tendientes a restituir el monto descontado.

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Res. N° II-181 26-10-07

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Cabo de Policía IBAÑEZ, Mauricio Omar (M.I. N° 24.584.805 – Clase 1979) a partir del 05 de julio de 2007.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Cabo de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-182 26-10-07

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía BAUNGARTNER, Alexander Andrés (M.I. N° 29.983.508 – Clase 1983) a partir del 20 de junio de 2007.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-183 26-10-07

Artículo 1°.- Cesen a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Principal Marta Ester MONTERO (M.I. N° 5.139.803 - Clase 1945), encuadrados en el Artículo 31° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
Res. N° IV-131 26-10-07

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 06 de septiembre de 2007, la renuncia interpuesta por la agente Susana Alicia CAAMIÑA (D.N.I. N° 23.065.108 – Clase 1972) al Cargo Peón – Código 2-086 – Clase VI – Agrupamiento Personal Mantenimiento Producción y Obrero - Decreto Ley 1987, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente

citada en el Artículo precedente, cuatro (04) días parte proporcional de licencia anual por vacaciones período 2007, siendo de aplicación el Artículo 6° - Anexo I – Decreto 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº IV-132 26-10-07

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado por el agente Hugo Omar ANTIPAN (D.N.I. Nº 26.249.073 – Clase 1977) – Cargo Preceptor – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Ley 3158, con 44 horas semanales de labor dependiente del Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) de la ciudad de Esquel, Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia – Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Coordinación General Zona Noroeste de la citada ciudad, a partir del 27 de julio de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones al agente mencionado en el Artículo precedente en la Coordinación General Zona Noroeste de la ciudad de Esquel, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Res. Nº IV-134 26-10-07

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) del Decreto Ley 1987, en el Sumario Administrativo Nº 032-DS-05 caratulado “S/Incendio en Hogar de Adolescentes Varones de Trelew día 30-07-05” que se tramita por Expediente Nº 1622 MFyPS-05, conforme lo resuelto por la Dirección de Sumarios a fojas 131/138 de los presentes actuados.

Artículo 2°.- Remitir lo actuado al Tribunal de Cuentas, en virtud de existir perjuicio para el erario público, conforme lo expuesto en el punto b) del Dictamen Nº 038/07/DS obrante a fojas 137 del Expediente Nº 1622-MFyPS-05.

Res. Nº IV-135 26-10-07

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) del Decreto Ley 1987, en el Sumario Administrativo Nº 014-DS-05 caratulado “S/hechos acontecidos en el Hogar de Adolescentes el día 02 de marzo de 2005” que se tramita por Expediente Nº 2032-S.D.S.-05, conforme lo resuelto por la Dirección de Sumarios a fojas 150/157 de los presentes actuados.

Artículo 2°.- Remitir lo actuado al Tribunal de Cuentas, en virtud de existir perjuicio para el erario público, conforme lo expuesto en el punto b) del Dictamen Nº 037/DS/07 obrante a fojas 157 del Expediente n° 2032-SDS-05.

Res. Nº IV-136 26-10-07

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) del Decreto Ley 1987, en el Sumario Administrativo Nº 087-DS-06 caratulado “S/hechos acontecidos en Casa del Niño Com. Rivadavia” que se tramita por Expediente Nº 6268 MFyPS-06, conforme lo resuelto por la Dirección de Sumarios a fojas 54/62 de los presentes actuados.

Artículo 2°.- Remitir lo actuado al Tribunal de Cuentas, en virtud de existir perjuicio para el erario público, conforme lo expuesto en el punto b) del Dictamen Nº 051/DS/07 obrante a fojas 62 del Expediente Nº 6268-MFyPS-06.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. Nº XXI-466 26-10-07

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2007, la renuncia interpuesta por la agente ARDURA, Margarita Beatriz (Clase 1948 – M.I. Nº 6.027.863) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado IX – Categoría 17, subrogando Jerarquía 4 – Categoría 13 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones como Jefa de Sección Citología Exfoliativa en la División Anatomía Patológica en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y veintiséis (26) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2007 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y del Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 – Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2007.

Res. Nº XXI-467 26-10-07

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2007, la renuncia interpuesta por el agente ZUÑIGA, Felipe Francisco (Clase 1944 - M.I. Nº 6.967.071) al cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado VIII - Categoría 10, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con dedicación exclusiva y los beneficios que otorga la Ley Nº 3127 y su Decreto Reglamentario Nº 2222/88, con funciones de mucamo en el Departamento Salud Mental del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para

acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-468 26-10-07

Artículo 1°.- Asígnase asiento de funciones a partir del 01 de junio de 2007 a la agente DELGADO BENTANCOURT Gloria Elida (M.I. N° 13.967.978 Clase 1961), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como Licenciada en Enfermería en el Hospital Rural Camarones Dirección Provincial Área Programática Trelew al Departamento Provincial de Enfermería en Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-469 26-10-07

Artículo 1°.- Otórgase a partir del 01 de junio de 2007 y por el término de un (1) año, al Ingeniero MARINO Raúl Germán (M.I. N° 20.236.438 - Clase 1968) con funciones en la Dirección Provincial de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, en un equivalente al setenta por ciento (70%) del sueldo básico.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70- Programa 26- Control Medio Ambiente - Actividad 2 - Laboratorio de Cromatografía, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-470 26-10-07

Artículo 1°.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios a la doctora E HIJOS María Norma Beatriz (M.I. N° 17.129.272 - Clase 1964) con funciones en el Hospital Rural Sarmiento, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) a partir del 01 de mayo de 2007 y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur , del Presupuesto para el año 2007.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARIA DE PESCA

Res. Conj. N° IV-133 MFyPS y XXIII-06 SP 26-10-07

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a partir del 01 de enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, a la agente María Inés LUZZI (D.N.I. N° 5.455.119 - Clase 1946) Cargo Oficial Superior Auditor - Código 3-005 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección de Desarrollo Social - Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Secretaría de Pesca.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Secretaría de Pesca a la agente mencionada en el Artículo precedente, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 3°.- El Area de Personal de la Secretaría de Pesca, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 56 25-10-07

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias N° 1308 y 1309.

Disp. Nº 57**25-10-07**

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nº 1324 y 1314.

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. Nº 48**24/10/07**

Artículo 1º.- Aceptar a partir de la fecha de la presente, la Gestión Ambiental presentada por la empresa "METALURGICA CUTRAL" del Sr. Mario Scarafoni, en el Marco de la Ley Nº 5439, dedicada a la metalúrgica y herrería en general, ubicada en el Parque Industrial Pesado de la ciudad de Rawson, sobre la calle Cacique Orkeke, entre calles Cacique Cumilao y Cacique Chagallo, en lo que respecta al tratamiento de sus efluentes líquidos y residuos sólidos.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ESTEFANIA PAZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Octubre de 2007.

MAURICIOR. HUMPHREYS
Secretario

I: 02-11-07 V: 06-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña MARIA DE LOS ANGELES BASCUÑANA MORALES y don JUAN ANTONIO RUBIO ESTEBAN, en autos: "BASCUÑANA MORALES, MARIA DE LOS ANGELES Y RUBIO ESTEBAN, JUAN ANTONIO

S/SUCESION TESTAMENTARIA" Expte, Nº 2554/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 02-11-07 V: 06-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. JOSE LUIS CAMPOY, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña JUANA MARIA LOCCO, en autos: "LOCCO, JUANA MARIA S/SUCESION", Expte. Nº 1.549/07. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-11-07 V: 06-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARIA JOAQUINA INES FERNANDEZ, en autos: "FERNANDEZ, MARIA JOAQUINA INES S/SUCESION", Expte. Nº 1.068/07.

Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 08 de Octubre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-11-07 V: 06-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a mi cargo, en los autos caratulados: "CIFUENTES, ESTHER DELIA S/SUCESION" Expte. Nº 233/2007, cita y emplaza por treinta (30) días a los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CIFUENTES, ESTHER DELIA. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2.007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-11-07 V: 06-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JORGE HILMAR HÖBICH, en los autos caratulados: "HÖBICH, JORGE HILMAR S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte. N° 550, Año 2007, Letra H), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 18 de octubre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-11-07 V: 06-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución, Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de Tres (3) días a los codemandados Sres. SIMON RYB, ROMERO RUFINO INOCENTI y MARIA LUISA REGE, en los autos caratulados: "BERNALDO de QUIROZ Guillermo Horacio C/RYB, Simón y Otros S/Cobro de Alquileres", Expte. 1810/2006, para que comparezcan a efectos de manifestar si son o no sus firmas las insertas en el contrato de locación celebrado con fecha 22/11/1994, entre GUILLERMO BERNALDO de QUIROZ y MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA S.A. respecto del inmueble sito en 25 de Mayo N° 1335 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron o no contestaren categóricamente se tendrá por reconocido el contrato referido, su calidad de garantes solidarios y por cierta la deuda (art. 526 del C.P.C.C.). La publicación de edictos se hará por el término de UN (1) día.

Trelew, (Ch) 17 de Octubre de 2007.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

P: 02-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 en autos caratulados: "LEVANG, JUAN S/SUCESION", Expte. N° 2.548/2.007, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 en autos caratulados: "MANCARI, BLANCA FLOR S/SUCESION", Expte. N° 2.505/2.007, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MARIO FABIAN MARDONES e IRENE NOEMI GUEVARA, para que se presenten en autos "MARIO FABIAN MARDONES e IRENE NOEMI GUEVARA S/SUCESION (Ab-Intestato) (Expte. 332 – Año 2007). Publíquese por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Agosto de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1er Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, con asiento en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores del causante, SALUSTIO GAJARDO PEÑA, en los autos caratulados: "GAJARDO PEÑA, SALUSTIO S/SUCESION", Expte. N° 1403/07, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2.007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a herederos de la Sra. MARGARITA WILLIAMS DE THOMAS, para que comparezcan a tomar intervención en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "SANDOVAL, ELSA BEATRIZ C/ HEREDEROS de WILLIAMS de THOMAS, MARGARITA S/USUCAPION", Expte. N° 88/07, mediante Edictos a publicarse por Dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".

Sarmiento, (Chubut), 05 de Octubre de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 01-11-07 V: 02-11-07.

TRIBUNAL DE CUENTAS**EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dr. Tomás Antonio MAZA se le hace saber al Señor Raúl Garcette que en los autos N° 20.633, año 2003, caratulados: "COMUNA RURAL DE CARENLEUFU – S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2003", que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado el Acuerdo N° 291/07 que transcrito en sus

partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de octubre del año dos mil siete...; y VISTO:...; y CONSIDERANDO:...; Por todo ello y lo prescripto por el artículo 39° de LA Ley 4139, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Formular cargo en forma solidaria a los Señores RAUL GARCETTE (DNI N° 10.304.664) y ... por la suma total de PESOS SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 6.049,04) en virtud de las partidas pendientes de rendición del Ejercicio 2003. Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como pertenecientes a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo, apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho (Arts. 59° y 61 de la Ley 4139), debiendo acreditar ante este Tribunal -mediante constancias fehaciente y efectuada que- el pago del cargo mencionado ut-supra. Tercero: ...- Cuarto: ...- Fdo. Dr. Tomás Antonio Maza-Presidente; Vocales Cr. Osvaldo J. Fric; Cr. Sergio Camiña y Cr. Sergio Sánchez Calot; Ante mí; Irma Baeza Morales-Secretaria".

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut), 25 de Octubre de 2007.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
TRIBUNAL DE CUENTAS

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "RIVADEMAR, GRACIANA LUCINDA Y HUGHES, ABEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 736 – año 2007),

Cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GRACIANA LUCINDA RIVADEMAR Y ABEL HUGHES, por medio de Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial únicamente.

Puerto Madryn, Octubre 19 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-10-07 V: 02-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "IDIARTE, ADELA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 686 – Año 2007), cita y emplaza

por Treinta Días a herederos y acreedores de ADELA IDIARTE por medio de edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, Septiembre 17 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 31-10-07 V: 02-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, hace saber que en autos: "FEBRERO ALICIA BEATRIZ S/SUCESION" Expte. Nº 1.327/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ FEBRERO, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, Septiembre 06 de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 31-10-07 V: 02-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, hace saber que en autos: "GIMENEZ NELIDA FANNY S/SUCESION" Expte. Nº 1.627/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA FANNY GIMENEZ, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Octubre 12 de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 31-10-07 V: 02-11-07.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Esquel (Ch), a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a mi cargo en autos caratulados: "MOHANA, RICARDO NATALIO, C/ BOTALLO, RAULA. S/EJECUTIVO" (Expte. Nº 722/2006) se hace saber por Dos días, que el Martillero Público

Carlos Alberto Ripa, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor el día 14 de Noviembre de 2007 a las 10:30 hs. en sus oficinas de calle San Martín 1224 de Esquel, los siguientes bienes: UNA AGUJERADORA PARA VARILLAS de siete mechas, motor trifásico de 3HP. SIERRA SIN FIN marca "FRABER" motor trifásico de 7.5 HP. AFILADORA DE SIERRAS marca "OMMIA" Nº 19294, motor eléctrico de 1 HP. UNA SIERRA CIRCULAR con motor de 1 HP. UN TORNO de MADERA, marca "RIVA" Nº 00118, con motor eléctrico trifásico de 2 HP Nº 2501605 marca "METZ". UNA MAQUINA TUPI marca RIVA Nº 00114, con motor eléctrico trifásico de 3 HP Nº 2431349 marca "METZ". UNA MAQUINA TUPI marca TUPI marca "RIVA" Nº 00115, con motor eléctrico trifásico de 3 HP Nº 2341291 marca "METZ". UNA MAQUINA LIJADORA DE BANDAS marca "RIVA" Nº 022 con motor trifásico Nº 387-2525. UNA MAQUINA LIJADORA DE DISCO marca "RIVA" Nº 023 con motor trifásico Nº 238-0984. UNA MAQUINA ESCOPLADORA marca "RIVA" Nº 086 con motor trifásico Nº 702-3832. UN ASPIRADOR de virutas marca "ELECTRA VECKUM" con motor eléctrico Nº de serie 30106. El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 50% de seña y el 10% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta (aprobación que se notificará por Ministerio de Ley – Art. 580 C.P.C. Y C.), sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y con la responsabilidad que determina el artículo 584 del C.P.C. Y C. Exhibición: Consultar con el Martillero en sus oficinas de la calle San Martín 1224 de Esquel (Ch.), en días hábiles y horario de comercio. Telefax 02945-453502. Esquel, (Ch.), 18 de octubre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-11-07 V: 02-11-07.

EDICTO

Por Disposición de la Dra. Aixa Tamara Gómez, Directora de la I.G.J., publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comuníquese la designación del Sr. Manuel Alberto Pereira Sanhueza, chileno, casado, DNI Nº 93.277.103, comerciante, domiciliado en Posadas 1447, 7º Piso, Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como representante en la República Argentina, de la sociedad denominada **HOLMEN S.A.**, en su calidad de accionista de Sociedades Argentinas. La designación resulta del Acta de Directorio de Fecha 21 de Diciembre de 2006. Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 02-11-07.

**EDICTO LEY 19.550
KOONEX S.R.L.**

En la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de setiembre de 2.007, se reúnen los señores Don Darío Javier González Maldonado, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI. Nro. 22.248.116, nacido el 14 de Noviembre de 1.971, con domicilio en Lote 38 de esta localidad y Doña Elsa Lorena Guevara, argentina, casada, estudiante, DNI. Nro. 25.043.237, nacida el 15 de Marzo de 1.976, con domicilio en Lote 38 de esta localidad y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y lo determinado en las siguientes cláusulas:

Denominación y Domicilio:

La sociedad se denomina "KOONEX S.R.L." y tiene su domicilio legal en Lote 38 de la localidad de El Hoyo, Departamento Cushamen, Provincia de Chubut.

Plazo de Duración:

Su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut.

Objeto Social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: **COMERCIALES:** comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor artículos en general **INMOBILIARIAS:** comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal y también por el sistema de tiempo compartido, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos;

TURISMO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación de servicios agro turísticos, turísticos y hoteleros, realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. **DE MANDATOS:** mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícola ganaderas, forestales, constructoras inmobiliarias o de servicios y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto; **VITIVINICOLAS:** explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uva y elaboración de vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento, fraccionamiento y envasamiento, como así también la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne etc. **PRESTACIONES DE SERVICIOS:** asesoramiento en materia de agronomía, enología, consulting, administración de empresas de todo tipo; **AGRICOLA GANADERA:** explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies frutícolas, forrajeras, cereales, avícolas, granjeras, hortícolas, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino,

cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí

La sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directamente con el objeto perseguido.

Capital Social:

El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) representado por 200 cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

Organización de la Administración:

- La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los socios Darío Javier González Maldonado y Elsa Lorena Guevara quienes quedan designados en este acto y a dichos efectos como gerentes, por tiempo indeterminado obligando a la sociedad mediante el uso indistinto de firmas. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato.

El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año.

Fiscalización:

La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo al Art. 55 de la Ley 19.550.

Representación legal:

La representación social estará a cargo de los socios gerentes Sres. Darío Javier González Maldonado y Elsa Lorena Guevara.

El Hoyo, Setiembre 20 de 2.007.-

Publíquese por un día en el B.O. de la Provincia del Chubut.

I.G.J. y R.P.C. 17 de Octubre de 2007.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 02-11-07.

EDICTO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia y Zona Sur, Publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: **CONSTITUCION DE SOCIEDAD "EL TANO S.R.L."**. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18-07-2007, con las firmas debidamente certificadas por la Escribana María Vanda Macazaga,

Registro N° 65, con asiento en la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son: ALFIO COCO, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 12.041.462, CUIT N° 20-12041462-4, soltero, 50 años, profesión Empresario, nacido el 04 de Octubre de 1956, domiciliado en la calle Aoni kenk N° 1020, de esta localidad, DANIELA ELIZABETH CAMPILLAY, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 14.672.259, CUIT N° 27-14672259-3, casada en primeras nupcias con René Miguel Miranda, 45 años, ama de casa, nacida el 11 de Septiembre de 1961, domiciliada en la calle Islas Malvinas, N° 250, de esta localidad y SABRINA COCO, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 34.087.335, CUIT N° 27-34087335-7, soltera, 18 años, estudiante, nacida el 10 de Noviembre de 1988, emancipada según escritura N° 52 folio 144 de fecha 16 de Febrero de 2007, pasada al protocolo del Registro N° 39 de esta Provincia, a cargo del Escribano titular Juan Angel Cápelo, inscripta el 19 de Febrero de 2007 en la inspección General de Justicia bajo el N° 888, al Folio 34, Tomo XIII, del Libro V de Emancipaciones y el 23 de Febrero de 2007 en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta Provincia protocolizado al Tomo IV bajo el N° 093 año 2006/7 del Protocolo de Habilitación de Edad, domiciliada en la calle Nemesio Figueroa N° 1378, de esta localidad, todos domiciliados en Rada Tilly, Provincia del Chubut. DOMICILIO LEGAL: Nemesio Figueroa N° 1378, Rada Tilly, Chubut. OBJETO: a) TRANSPORTE de cargas generales y de personal, ya sea por tierra, agua o vía aérea, b) MECANICA en general, tanto liviana como pesada, en campo y en base, de vehículos y máquinas de cualquier naturaleza, c) COMERCIAL mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, de rodados en general comprendiendo entre ellos pick ups (4x2, y/o 4x4), camiones, hidrogrúas. Pudiendo participar, por sí o asociado con personas físicas o jurídicas, o en representación de terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso privado, concurso de precios y/o licitación pública ya sea municipal, provincial, nacional. d) MANDATARIA: Podrá efectuar contrataciones, prestación de todo tipo de servicio. Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y cualquier otro tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios. e) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Para el cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar toda clase de bienes muebles, productos elaborados o semielaborados, herramientas, procesos y plantas y/o elementos de plantas industriales y/o de saneamiento y/o vinculados con sus giro empresario, y en fin todo aquello que resulte necesario y haga al cumplimiento de su objeto social. CAPITAL SOCIAL: PESO DOCE MIL (\$ 12.000,00) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Alfio Coco, ciento veinte (120) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de peso un mil doscientos (\$ 1.200), la socia Daniela Elizabeth Campillay, quinientos cuarenta (540) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400) y la socia Sabrina Coco, quinientos cuarenta

(540) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios ALFIO COCO y SABRINA COCO, en calidad de Socios Gerentes, en forma indistinta, uno cualquiera de ellos, quienes durarán en sus cargos el plazo de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Su plazo de duración es de VEINTE AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia.

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 02-11-07.

ACTA N° 996

En Gaiman, Provincia del Chubut, a las 26 días del mes de Octubre de 2007, siendo las 22:00 horas, se reúne en la sede social, el Consejo de Administración de la **Cooperativa Agropecuaria e Industrial, Valle del Chubut Ltda.**, con la presencia de los siguientes consejeros: Claudio Brágoti, Ana María Fontana, Aldwyn Brunt, Isidoro San Pedro, Marcial Gago y Gustavo Zamarreño, contándose asimismo con la presencia del Síndico Titular Sr. Raúl Diez.

La presente reunión, tiene por objeto fijar la fecha de convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria, para tratar el Ejercicio N° 53, estableciendo además el Orden del Día que se desarrollará en la misma.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria e Industrial Valle del Chubut Limitada de Gaiman CONVOCA a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de aprobación del Ejercicio Económico N° 53, la que tendrá lugar el día 15 (quince) de Noviembre de 2007 a las 20:00 horas, en la confitería del Gimnasio Municipal, sito en Sarmiento y 28 de Julio de Gaiman, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1) Designación de dos (2) socios asambleístas presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3) Exposición del motivo por el cual se convoca fuera de término.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informes del Auditor Contable y del Síndico

co titular respectivamente, sobre el Ejercicio Económico N° 53.

5) Designación de una Mesa receptora y escrutadora de votos.

6) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente por terminación de mandato.

7) Elección de 4 (cuatro) miembros Titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores Oscar Daniel Filippini, Rubén Ciro Coria, Luned Roberts y Marcial Gago, todos ellos por renuncia y 3 (tres) miembros suplentes en reemplazo del Señor Gustavo Zamarreño por renuncia, y los restantes por vacancia desde la Asamblea anterior.

8) Consideración y aprobación de la reforma estatutaria.

9) Consideración de la Acción Futura.

Artículo 31° del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

CLAUDIO P. E. BRAGOLI
a/c Presidencia

ANA MARIA FONTANA
Secretaria

P: 02-11-07.

HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2007 a las 09:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 13° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2007. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Destino del ajuste de capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 13.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 13.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos N°s 13 y 14.

8. Modificación del artículo 4° del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2, se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 14 de noviembre de 2007 inclusive.

GREGORIO KRAUCHIK
Presidente

I: 02-11-07 V: 08-11-07.

POSEIDON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 2007, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Aumento de Capital dentro del quíntuplo del art. 4°, sin reforma de estatutos.
- 2°) Forma de suscripción e integración.
- 3°) Emisión de acciones.
- 4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, su decisión de asistir conforme lo prevé el artículo 238 de la Ley 19.550.

Dr. Claudio A. Güida
Presidente

I: 01-11-07 V: 07-11-07.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS - PAMI - RAWSON

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PAMI - RAWSON

CONVOCA PARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007
A LAS 17 Hs. Avenida Julián Murga N° 317/331 –
Rawson – CP. 9103

Personería Jurídica N° 1429

ORDEN DEL DIA:

1º DESIGNACION DE DOS (2) SOCIOS PARA FIR-
MAR EL ACTA.

2º LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA,
BALANCE DEL AÑO 2005-2006 y 2006-2007.

3º RENOVACION DE LA COMISION DIRECTIVA SE-
GÚN ART, N° 6 DEL ESTATUTO POR VENCIMIENTO
DEL MANDATO.

ELISA JARA
Presidenta

AMELIA LUPARDO
Tesorera

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores: Sucesores de
BARRIENTOS, Margarita Esther
Monoblock II – Sector 2490 – Dpto. C
B° “96 Viviendas – PLAN ALBORADA”
(9200) ESQUEL – CHUBUT

Se notifica a los señores Sucesores de BARRIENTOS, Margarita Esther DNI 12.977.529 de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 05 de Octubre de 2007, VISTO: El Expediente N° 3498/98-MSASipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1164/95-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de la Señora BARRIENTOS, Margarita Esther la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Monoblock II – Sector 2490 – Dpto. C. del Barrio “96 Viviendas – Plan Alborada” (Código 39), de la Ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular ya que la misma ha fallecido, ni por los sucesores de la misma; habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución N° 1164/95-IPVyDU, a favor de la Señora BARRIENTOS, Margarita Esther DNI 12.977.529, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Monoblock II Sector 2490 – Departamento C del barrio “96 Viviendas – Plan Alborada” (Código 39), de la ciudad de Esquel, por fallecimiento de la titular y no ocupación de los sucesores. Artículo 2º: En virtud de la

caducidad del beneficio otorgado resuelta por el Artículo 1º la señora BARRIENTOS, Margarita Esther DNI 12.977.529 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, el Area Cobranza, Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1684/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, Ch. 18 de Octubre de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor: GONZALEZ, Raúl
Casa N° 6
B° “20 Viviendas –
Plan Sistema Chubut” – Cód. 505
TREVELIN – CHUBUT

Se notifica al señor GONZALEZ, Raúl DNI 12.594.486, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 8 de Octubre de 2007, VISTO: El Expediente N° 1170/07-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 241/90-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor GONZALEZ, Raúl la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 6 del barrio “20 Viviendas – Plan Sistema Chubut” (Código 505), de la Localidad de Trevelin; Que

de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución N° 241/90-IPVyDU, a favor del Señor GONZALEZ, Raúl DNI N° 12.594.486, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 6 del barrio "20 Viviendas – Plan Sistema Chubut" (Código 505), de la Localidad de Trevelin, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º el señor GONZALEZ, Raúl DNI N° 12.594.486, y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario al Area Cobranza. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1705/07-IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, Ch. 3 de Mayo de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

Lic. JORGE ARVON LOPEZ
A/C Dpto. Seguimiento Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 02-11-07 V: 06-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 17/07

Obra: **INSPECCION DE OBRAS: "OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE TRELEW SISTEMAS OWEN – DRENAJE – MUSTERS" – RENGLON 1: "SISTEMA OWEN"**.

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Once Mil Setecientos Treinta y Seis con Diecisiete Centavos (\$ 811.736,17).

Garantía de Oferta: Pesos Ocho Mil Ciento Diecisiete con Treinta y Seis Centavos (\$ 8.117,36)

Lugar de Emplazamiento: TRELEW

Plazo de Ejecución: Setecientos Cincuenta (750) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172 – Buenos Aires

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Quinientos con Cero Centavos (\$ 2.500,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers N° 643 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Delegación Lago Puelo de Obras Hídricas

Av. Arrayanes y Los Alerces – Lago Puelo

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172 – Buenos Aires

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Sala de Situaciones

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Lunes 26 de Noviembre de 2007 – Hora: 11:00

hs. - Expediente N° 3009/07 SIPySP.

I: 30-10-07 V: 05-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

SECCION IX

**AVISO DE LICITACION
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 18/07**

Obra: **INSPECCION DE OBRAS: "OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE TRELEW"**

SISTEMAS OWEN – DRENAJE – MUSTERS” – RENGLON 3: “SISTEMA MUSTERS”.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno con Sesenta y Seis Centavos (\$ 1.269.991,66).

Garantía de Oferta: Pesos Doce Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 12.699,92)

Lugar de Emplazamiento: TRELEW

Plazo de Ejecución: Setecientos Cincuenta (750) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172 – Buenos Aires

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Novecientos con Cero Centavos (\$ 3.900,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers N° 643 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Delegación Lago Puelo de Obras Hídricas

Av. Arrayanes y Los Alerces – Lago Puelo

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172 – Buenos Aires

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Sala de Situaciones

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Lunes 26 de Noviembre de 2007 – Hora: 11:00 hs. - Expediente N° 3008/07 SIPySP.

I: 30-10-07 V: 05-11-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.337.534,98

N° de Lic.: 22/07

Nombre del Proyecto: Completamiento Red Cloacal Barrio Inta de la Ciudad de Trelew.

Plazo Ejec.: 270.

Fecha y Hora Apertura: 14-Diciembre-07-9hs.

Capac. de Ejec. Anual: \$ 2.769.762,25

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 20.773,22

Presupuesto Oficial: \$ 2.077.321,69

N° de Lic.: 23/07

Nombre del Proyecto: Red Cloacal 250 viviendas Barrio Abel Amaya de la ciudad de Trelew

Plazo Ejec.: 210.

Fecha y Hora Apertura: 14-Diciembre-07-9hs.

Capac. de Ejec. Anual: \$ 2.160.365,64

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 12.602,13

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.213,29

Todos los Precios son a OCTUBRE 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 31-10-07 V: 06-11-07.

PRORROGA DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Subsecretaría de Planeamiento

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LICITACION PUBLICA N° 32/07

OBRA: “**Construcción Escuela de Bellas Artes N° 759/805**”.

Lugar de emplazamiento: Trelew.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y dos (\$ 23.787.832,00).

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día Lunes 19 de Noviembre de 2007, a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Lunes 19 de Noviembre de 2007; hasta las 10:30 horas en las Oficinas de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 02-11-07 V: 06-11-07.